

Guía de Acceso a la Justicia a través de la Información en San Pedro

Proyecto

**“Construyendo... San Pedro hacia una
circunscripción modelo”**



Directora: Dra. María Victoria Rivas

Coordinadora del Proyecto “Construyendo San Pedro hacia una Circunscripción modelo” (CEJ/CIRD/USAID): Lic. Marta Rivas

Equipo Técnico: Lic. Marta Rivas, Abog. Livia Cardozo y Lic. Berta Rojas

Edición: Lic. Laura Bado

Diseño: Leandro Piccardo - Visualmente

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estado Unidos.

Julio de 2010

PRESENTACIÓN

Construyendo puentes para un Justicia en Democracia

El derecho a la información pública es la posibilidad de cualquier ciudadana/o de acceder a los registros e informaciones, generadas por entidades públicas y privadas con participación estatal.

En nuestra Constitución Nacional se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime, y establece que las fuentes públicas de información son libres para todos (Art.28 de la Constitución Nacional). La información le pertenece a la sociedad y el Estado tiene el deber de proporcionar la información.

La información es una herramienta que permite promover el conocimiento colectivo y tiene el valor esencial para el ser humano de generar condiciones a nivel personal y comunitario de tomar decisiones y participar en la vida ciudadana y social.

Poder contar con herramientas y mecanismos para facilitar el acceso a la información pública es el punto de partida para desarrollar un acceso real a la justicia.

Que significa la posibilidad legal, real y efectiva de que las ciudadanas y los ciudadanos pueden ejercer sus derechos y dar solución a sus conflictos adecuada y oportunamente.

Esta visión abarca, además de las soluciones jurisdiccionales y administrativas, la prevención y manejo de conflictos sociales. Como también la promoción de los derechos, la educación cívica, medios pacíficos y participativos de abordaje de conflictos.

Los servicios de justicia, comprendidos con esa visión amplia, forman parte de la calidad de vida de las personas. La información es la base de la participación, y la participación ciudadana abre el camino al protagonismo de la sociedad civil en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades reales sociales y jurídicas, en condiciones de igualdad y equidad social.

Anhelamos que la Guía de Acceso a la Justicia a Través de la Información en San Pedro se convierta en una herramienta que contribuya a los mecanismos de acceso a la información, reconociendo el valioso esfuerzo que están desarrollando actores públicos y sociales en la promoción de un Sistema de Justicia con un acceso real y efectivo en el Departamento de San Pedro.

Y principalmente esperamos que se eleve aún más la calidad de la participación ciudadana que caracteriza a sociedad san pedrana: construyendo puentes para un Justicia en Democracia.

Dra. María Victoria Rivas

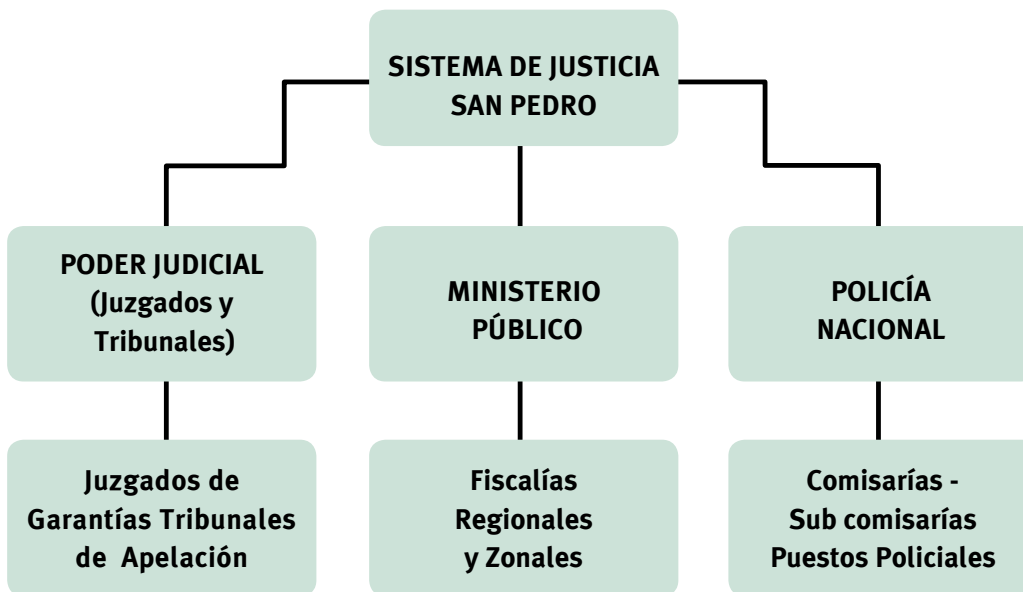
Directora del Centro de Estudios Judiciales



ÍNDICE

• Instituciones del sistema de justicia en San Pedro	8
• Décima Segunda Circunscripción Judicial de San Pedro. Información general	8
• Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro	9
• Juzgado Penal de Garantías	9
• Juzgado de la Ciudad de San Estanislao	9
• Juzgado de Santa Rosa del Aguaray	9
• Juzgados de Paz	9
• Servicios de Mediación en San Pedro	10
• Ministerio Público	11
- Fiscalía Zonal de San Estanislao	11
- Fiscalía Zonal de Capiibary	12
- Fiscalía Zonal de Santa Rosa del Aguaray (Nueva Germania, Lima Y Tacuati)	12
- Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario (Gral. Aquino y Villa Del Rosario)	12
• Policía Nacional	13
- Organización	13
- Principales Autoridades y Funciones	13
- La Policía Nacional en San Pedro. Efectivo Policial	14
- Teléfonos de Jefaturas y COMISARÍAS de San Pedro	15
- Resolución N° 657 de la Policía Nacional: Que dispone la obligatoriedad para el personal policial de recibir y canalizar denuncias formuladas en cualquier parte del territorio nacional	17
• Distribución del Sistema de Justicia – Departamento de San Pedro En superficie territorial y población	19
• Construyendo San Pedro: Actores de la Sociedad Civil y el Empresariado del 2º Departamento relacionados al acceso a la justicia	22
• La Mediación, Defensoría Pública y Juzgados de Paz ¿En qué consisten sus servicios?	27

INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN SAN PEDRO



Décima Segunda Circunscripción Judicial de San Pedro

El departamento de San Pedro posee una extensión geográfica de 20.002km..La Circunscripción fue creada por Ley No.2461/04, que comprende todos sus distritos, con presupuesto propio para el año fiscal 2010.

Los órganos jurisdiccionales afectados al servicio de justicia en esta Circunscripción Judicial comprenden:

- Tribunal de Apelación con competencia en los fueros Civil, Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia y Penal de la Adolescencia.
- Juzgados de Primera Instancia, ocho en total de los cuales dos corresponden el fuero Civil, Comercial, Laboral; tres juzgados en lo Penal de Garantía, dos juzgados de Liquidación y Sentencia, un Juzgado de la Niñez y la Adolescencia y un Juzgado de Ejecución a integrar próximamente.
- La Circunscripción cuenta, además, con veinte y un Juzgados de Paz.

Fuente:www.pj.gov.py/circunscripciones/circunscripcion12.asp

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro

Dirección: Avda. Braulio Zelada/Jejuí

Teléfono: (0342) 222-378

Presidenta Dr. Enrique Romualdo Cubilla Cubilla Garcete

Vice Presidente 1ro. Dr. Felix Ramírez Torres

Vice Presidente 2do..... Dra. Lourdes Garcete (fué Presidente en el periodo anterior)

JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS

Juzgado Primera Instancia	Dr. Fernando Benítez Franco
Juzgado Liquidación y Sentencia	Abog. Olga Elizabeth Ruiz González
Juzgado de Ejecución	Dr. Eliodoro Mariano García Franco
Juzgado Civil, Comercial y Laboral	Vacante
Juzg. de la Niñez y la Adolescencia	Vacante

JUZGADO DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO

Juzgado Penal de Garantías	VACANTE (conv. del 15 al 29 de abril)
Juzgado Primera Instancia	Dr. Narciso Ferreira Riveros
Juzgado Liquidación y Sentencia	Abog. Tito Derlis Gauto
Juzgado Civil, Comercial y Laboral	VACANTE (conv. del 15 al 29 de abril)
Juzgado Primera Instancia	Abog. Osvaldo Godoy Zarate
Juzg. de la Niñez y la Adolescencia	Vacante
Juzg. de la niñez y la Adolescencia	Abog. Elber Celedonio Noguera Otto

JUZGADO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

Juzgado Penal de Garantías	
Juzgado Primera Instancia	Abog Cesar Hernán
Juzgado Civil, Comercial y Laboral	
Juzg. de la Niñez y la Adolescencia	

JUZGADOS DE PAZ

Distrito de Rio Verde	Abog Eva Edith Arteta de Alderete
Distrito Unión	Abog. Osvaldo David Villar Penayo
Distrito 25 de Diciembre	Abog. Esmildo Daniel Antúnez D.
Distrito San Estanislao	Abog. Amanda Beatriz Álvarez S.

Distrito Itacurubi del Rosario	Abog. Néstor Ramón Arevalo Zorrilla
Distrito General Aquino	Abog Ramón Silvio Ríos Cristaldo
Distrito Villa del Rosario	Abog. Ricardo Núñez Fernández
Distrito San Pedro del Ycuamandyyu	Abog. Diego Gauto Ramírez
Distrito Choré	Abog. Clara Orue González
Distrito General Resquin	Abog. Darío Vidaurre Aranda
Distrito Puerto Antequera	Abog. Odalia Bernal Recalde
Distrito Colonia Navidad	Abog. Claudio Rubén Martínez Ortiz
Distrito San Pablo	Abog. Myriam Leguizamon Godoy
Distrito Guayaybi	Abog. Rusbel Benítez López
Distrito Capiibary	Abog. Mirtha Beatriz López Molas
Distrito Lima	Abog. Eladio Arturo Benítez Lazcano
Distrito Tacuati	Abog. Ninfa A. Torres de Ramos
Distrito Nueva Germania	Abog. Domingo Alfonso López
Distrito Santa Rosa del Aguaray	VACANTE (convocación del 15 al 29 de abril)
Distrito Yryvu Cuá	VACANTE (convocación del 15 al 29 de abril)

Servicios de Mediación en San Pedro

Poder Judicial:

Coordinadora Zulma López Cardozo (Abogada y Mediadora)

Oficina de Mediación del Poder Judicial en San Pedro del Ycuamandyyú

Circunscripción Judicial de San Pedro

Teléfono: 0342-222376

Dirección: Poder Judicial, Jejui casi Braulio Zelada, San Pedro del Ycuamandyyú, Paraguay

Casa de Justicia “Centro Abriendo Puertas” - Secretaría de Acción Social -Gobernación de San Pedro:

Contacto: Prof. Alsi Barrios Palacios, Coordinador

Centro Abriendo Puertas de la Secretaría de Acción Social

Gobernación del Departamento de San Pedro

Teléfono: 0342-222269 (interno 210)

Celulares: 0971-625-128 y 0982-506-348

San Pedro Ycuamandyyú

Servicios de la Casa de Justicia:

- Mesa de Información y Orientación
- Resolución Alternativa de Conflictos:
 - Mediación
 - Facilitación de Mesas de Diálogo y mecanismos de participación social

MINISTERIO PÚBLICO

Naturaleza

Institución estatal de administración de justicia. El Ministerio Público representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado, gozando de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones.

FISCAL ADJUNTO: ABOG. CELSO SANABRIA

FISCAL DELEGADO ZONA NORTE: ABOG. JORGE KRONAWETTER

FISCAL DELEGADA ZONA SUR: ABOG. LILIAN RUIZ

FISCALÍA REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YACUAMANDYYÚ:

(San Pedro, Nva. Germania, Antequera, San Pablo)

Dirección: Cnel. César Fretes N° 810 e/ Paí Lorenzo

Teléfono: (0342 222883 - 222162)

Fiscal Delegado - Unidad Penal N° 1	Abog. Fiscal Jorge Kronawetter (interino)
Unidad Penal N° 2	Abog. María Dominga Benítez
Unidad Penal N° 3	Abg. Fiscal Jorge Kronawetter (interino)
Narcotráfico y Antisecuestro	Abg. Fiscal Jorge Kronawetter
Niñez, Adolescencia y Electoral	Abog. María Dominga Benítez
Civil, Com., Laboral y de Transición	Abog. Osvaldo Antonio Caballero

FISCALÍA ZONAL DE SAN ESTANISLAO:

(Choré, Unión, 25 de Diciembre, Yataity del Norte, Guayaibí)

Dirección: Cnel. Zoilo González y Ruta Internacional

Teléfono: (03434) 20007 - 21213

Fiscal Delegado – Unidad Penal N° 2	Ag. Fiscal Abog. Lilian Ruiz
Unidad Penal N° 1 – Civil y Com.	Ag. Fisca l Abog. Norma Solis
Unidad Penal N° 3	Ag. Fiscal Abog. Rosa Talavera
Unidad Penal N° 4	Ag. Fiscal Abog. Julian A. Camacho

FISCALÍA ZONAL DE CAPIIBARY

DIRECCIÓN: RUTA 10, LAS RESIDENTAS (AL LADO DE COPETROL)

Teléfono: (0453) 40221

Unidad Penal N° 1	Ag. Fiscal Abog. Alcides Corvalán
-------------------	-----------------------------------

FISCALÍA ZONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

(NUEVA GERMANIA, LIMA Y TACUATI)

DIRECCIÓN: A MEDIA CUADRA DE LA RUTA A SAN PEDRO

Teléfono: (0451) 235067 - 235235

Unidad Penal N° 1	Abg. Fiscal Sara Noemi Torres Villalba
Unidad Penal N° 2	Abg. Fiscal Luis Lionel Piñanez García
Unidad Penal N° 3	Abg. Fiscal Marcelo Daniel Pecci Albertini
Narcotráfico	

FISCALÍA ZONAL DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO

(Gral. Aquino y Villa del Rosario)

DIRECCIÓN: LAS RESIDENTAS ENTRE CARLOS A. LÓPEZ Y TTE. MUÑOZ

Teléfono: (041) - 210290

Unidad Penal N° 1	Ag. Fiscal Rosa D. Talavera (Int.)
Unidad Penal N° 2	Ag. Fiscal Rosa D. Talavera (Int.)

POLICÍA NACIONAL

ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional está organizada en virtud de la Ley Nº 222 / 93 y de conformidad al Artículo 149 de esta Ley, la Policía Nacional para el cumplimiento de sus fines se organiza en:

- COMANDO
- DIRECCIONES GENERALES
- DIRECCIONES
- El Comando es el organismo responsable máximo de las Fuerzas Policiales, en cuanto a la dirección, planeamiento, coordinación, control y empleo de los recursos a ellas. Se lo ejerce a través del Comandante y del Subcomandante.
- El Comandante de la Policía Nacional es nombrado por el Poder Ejecutivo. Ejerce sus funciones con el grado de Comisario General Comandante.

PRINCIPALES AUTORIDADES Y FUNCIONES

Componen las Direcciones Generales

- La Dirección General de Orden y Seguridad
- La Dirección General de Institutos Policiales de Enseñanza
- La Dirección General de Logística
- La Dirección General de Bienestar Policial.

Las Direcciones son ejercidas por Comisarios Generales Directores de la especialidad: Orden y Seguridad.

DIRECCIONES DE ZONAS

Las Direcciones de Zonas Policiales, son organismos que ejercen la jurisdicción y competencia en un espacio geográfico del territorio nacional y se organizan en Jefaturas de Policía de Departamentos.

JEFATURAS DE ZONAS

Las Jefaturas de Policía Departamentales, son las encargadas de planear, organizar, dirigir, controlar y ejecutar las actividades policiales referentes al orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la prevención, investigación y represión de los delitos, turismo, protección ecológica, control en fronteras, las medidas tutelares aplicables al menor y demás faltas y contravenciones;

así mismo, cooperan con otros organismos del Estado e Instituciones que para el cumplimiento de sus fines requieran el apoyo de la Fuerza Pública que ejercen y representan. Dispone de la administración del personal y de los recursos que le son asignados para el cumplimiento de la función policial. Rinden cuenta de sus gestiones a la Dirección de Zona correspondiente.

LAS COMISARÍAS

Las Comisarías son organismos de Servicio que cumplen las funciones propias de Policía, dentro de una jurisdicción territorial asignada. Puede contar con Sub Comisarías, Destacamentos o Puestos Policiales; en caso necesario deberán solicitar el Apoyo Técnico, Táctico o Logístico para el mejor cumplimiento del Servicio.

Fuente: www.pj.mdi.py

LA POLICÍA NACIONAL EN SAN PEDRO. Efectivo Policial.

JEFATURA	SAN PEDRO DEL YCUAMADYYÚ
COMISARÍAS PRINCIPALES	3 TRES (SAN PEDRO, SAN ESTANISLAO, SANTA ROSA DEL AGUARAY)
COMISARIAS	29 (veinte y nueve)
SUB COMISARIAS	36 (treinta y seis)
PUESTOS POLICIALES	9 (nueve)

EFFECTIVOS POLICIALES

OFICIALES SUPERIORES	10 (diez)
OFICIALES SUB-ALTERNOS	9 (nueve)
SUB OFICIALES	561 (quinientos sesenta y uno)
FUNCIONARIOS	9 (nueve)

TELÉFONOS DE JEFATURAS Y COMISARIAS DE SAN PEDRO

JEFATURAS Y COMISARIAS	TELÉFONO
JEFATURA DE SAN PEDRO	0342 – 222201 / 222208 / 222223
COMISARÍA 1° DE SAN PEDRO	0342 – 222230 / 222221
COMISARÍA 2° ANTEQUERA	0451 – 235600
COMISARÍA 3° CHORÉ	0432 – 250.022
COMISARÍA 4ª ELIZARDO AQUINO	0418 - 215277
COMISARÍA 5° ITACURUBI DEL ROSARIO	041 – 210210
COMISARÍA 6° LIMA	0983 – 294807 / 0971 - 817975
COMISARÍA 7° NUEVA GERMANIA	0451 – 235108 / 0982 - 972423
COMISARÍA 8° SAN ESTANISLAO	0343 – 420221 / 0981 - 805191
COMISARÍA 9° SAN PABLO	0451 – 235301 / 0984 - 415486
COMISARÍA 10° TACUATI	0981 – 276545 / 0985 - 701719
COMISARÍA 11º UNIÓN	0451 - 230646
COMISARÍA 12° 25 DE DICIEMBRE	0451 – 230188
COMISARÍA 13º VILLA DEL ROSARIO	044 - 213205
COMISARÍA 14° GRAL. RESQUIN	0451 – 235558 / 0981 - 278703
COMISARÍA 15º YATAYT DEL NORTE	0530 - 251056
COMISARÍA 16° GUAYAIBÍ	0431 - 200142
COMISARÍA 17° CAPIIBARY	0453 – 40066 / 0981 - 207769
COMISARÍA 18° SANTA ROSA DEL AG.	0433 – 240055
COMISARÍA 19º CRUCE TACUARA	0343 - 421138
COMISARÍA 20° BARRIO SAN PEDRO	0981 – 857855 / 0985 - 106478
COMISARÍA 21° CRUCE LIBERACIÓN	0451 - 230503
COMISARÍA 22º JEJÚ	0451 - 230400
COMISARÍA 23º VOLENDAM	0451 - 20060
COMISARÍA 24º FRIESLAND	0318 - 219060
COMISARÍA 25° YOAIHU	
COMISARÍA 26° COL. NARANJITO	0451 - 235117
COMISARÍA 27° COL. SAN VICENTE	0451 - 230286
COMISARÍA 28º SANTA BARBARA	
COMISARÍA 29º JHUGUÁ REY	0451 - 230310
COMISARÍA 30º VILLA MERCEDES	Vía COPACO 1
COMISARÍA 31º KURURUO	Vía COPACO 1
COMISARÍA 32º YRYBUCUÁ	Vía COPACO 1
SUB COMISARÍA 1º (CORREA RUGUÁ)	
SUB COMISARÍA 2º (PTO. YVAPOVÓ)	Vía COPACO 1

SUB COMISARÍA 3º (JHUGUA-I SOSA)	Vía COPACO 1
SUB COMISARÍA 4º (COLONIA BARBERO)	
SUB COMISARÍA 5º (FONDO RUGÚA)	
SUB COMISARÍA 6º (POTRERO NARANJO)	
SUB COMISARÍA 7º (PTO.BARRANQUERITA)	
SUB COMISARÍA 8º (YATEBÓ)	
SUB COMISARÍA 9º (AGUARAYMI)	
SUB COMISARÍA 10º (ARROYO ATÁ)	
SUB COMISARÍA 11º (CASTILLO CUÉ)	
SUB COMISARÍA 13º (SAN PEDRO POTY)	Vía COPACO 4
SUB COMISARÍA 14º (ESTRELLITA)	
SUB COMISARÍA 15º (POTRERO YBATÉ)	
SUB COMISARÍA 16º (COCUERA)	0451 - 230523
SUB COMISARÍA 17º (LA NIÑA)	Vía COPACO 4
SUB COMISARÍA 18º (SAN RAMÓN)	
SUB COMISARÍA 19º (VY'A RENDÁ)	
SUB COMISARÍA 20º (CHACHI)	
SUB COMISARÍA 22º (VACA HU)	0451 - 245174
SUB COMISARÍA 23º (LUZ BELLA)	
SUB COMISARÍA 24º (MBOI-Y)	
SUB COMISARÍA 25º (PTO. ROSARIO)	044 - 213228
SUB COMISARÍA 26º (SAN JOSÉ DEL ROSARIO)	
SUB COMISARÍA 27º (SANTA CLARA)	0451 - 230529
SUB COMISARÍA 28º (ÑANDEYARA)	
SUB COMISARÍA 29º (YURUJHEI)	0451 - 230293
SUB COMISARÍA 30º (TUYANGÓ)	
SUB COMISARÍA 31º (PRIMAVERA REAL)	
SUB COMISARÍA 33º (SIDEPAR)	
SUB COMISARÍA 34º (PIRI PUCÚ)	
SUB COMISARÍA 35º (SARGENTO MONTANÍA)	
SUB COMISARÍA 36º (NARANJA TY)	
PUESTO POLICIAL Nº 1 (6.000 EXMARENGO)	
PUESTO POLICIAL Nº 2 (MANITOBA)	
PUESTO POLICIAL Nº 3 (KIRA-Y)	
PUESTO POLICIAL Nº 4 (PASO TUNA)	
PUESTO POLICIAL Nº 5 (CAÑADA LOURDES)	
PUESTO POLICIAL Nº 6 (KORORO -I)	
PUESTO POLICIAL Nº 7 (SANTA LUCÍA)	
PUESTO POLICIAL Nº 8 (JAGUARETE FOREST)	0451 - 245378
PUESTO POLICIAL Nº 9 (SAN ISIDRO)	

Resolución N° 657 de la Policía Nacional

Que dispone la obligatoriedad para el personal policial de recibir y canalizar denuncias formuladas en cualquier parte del territorio nacional.

Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el servicio prestado por la Policía Nacional a la ciudadanía y considerando que el artículo 175 de la Constitución Nacional dispone que: “La Policía Nacional es una institución profesional (...) que tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como sus derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes”; así como la ley 222/93 “Orgánica de la Policía Nacional”, que en su artículo 6, inciso 5, dispone “intervenir de oficio o por denuncia los hechos delictuosos (...)”, la comandancia interina de la Policía Nacional dispone, a través de la Resolución N° 657 que:

- 1- “Todas las dependencias de la Policía Nacional recepcionen las denuncias formuladas por la ciudadanía, aún fuera de su área física de responsabilidad; intervenga y canalice inmediatamente debiendo informar todo lo actuado a la Comisaría jurisdiccional correspondiente”.
- 2- “El incumplimiento de la presente Resolución será pasible de sanciones administrativas, conforme al Reglamento Disciplinario vigente”.



☆☆☆☆
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 657.

POR LA CUAL SE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD PARA EL PERSONAL POLICIAL DE RECEPCIONAR Y CANALIZAR LAS DENUNCIAS FORMULADAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

Asunción, 16 de julio de 2010

VISTA: La necesidad de mejorar el servicio prestado por la Policía Nacional a la ciudadanía, y;

CONSIDERANDO: Que el artículo 175 de la Constitución Nacional, dispone: "La Policía Nacional es una institución profesional, no deliberante, obediente, organizada con carácter permanente y en dependencia jerárquica del órgano del Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación. Dentro del marco de esta Constitución y de las leyes, **tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes;** ocuparse de la prevención de los delitos; ejecutar los mandatos de la autoridad competente y, bajo dirección judicial, investigar los delitos. La ley reglamentará su organización y sus atribuciones..."

Asimismo, la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", en su Artículo 6º, inciso 5 dispone: "Intervenir de oficio o por denuncias los hechos delictuosos, preservar el cuerpo del delito y secuestrar los instrumentos del delito que puedan servir en la investigación, labrando acta de lo actuado, expedir copias a quienes lo requiera y remitir las actuaciones a la autoridad competente en el término legal".

Que, conforme a las normativas citadas, toda dependencia de la Policía Nacional y/o cualquier personal policial, tiene la misión y obligación legal de actuar cuando ocurra un quebrantamiento de la Ley o del Orden Público o en inminente peligro del hecho delictuoso.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 153, de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional";

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

1. **DISPONER** que todas las dependencias de la Policía Nacional, recepcionen las denuncias formuladas por la ciudadanía, aun fuera de su área física de responsabilidad; intervenga y canalice inmediatamente debiendo informar todo lo actuado a la Comisaría jurisdiccional correspondiente.
2. El incumplimiento de la presente Resolución será pasible de sanciones administrativas, conforme al Reglamento Disciplinario vigente.
3. **COMUNICAR** a todas las dependencias policiales de la República y archivar.



Orio, Pral. YOLA E.
Guillermo Pastor
Mareco



COMANDANCIA

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

En superficie territorial y población

PODER JUDICIAL	MINISTERIO PUBLICO	POLICIA NACIONAL	Superficie	2009	2010	2011
				Población	Población	Población
		TOTAL PAIS	406.752	6.340.639	6.451.122	6.561.785
		TOTAL SAN PEDRO	20.002	355.115	357.251	358.668
		%	4,92	5,60	5,54	5,47
SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ	FISCALÍA REGIONAL DE SAN PEDRO	COMISARÍA 1ª - SAN PEDRO	3.176,7	33.117	33.316	33.447
TRIB. DE APEL. C.C. Y LAB.	FISCAL DELEGADO	COMISARÍA 30ª - VILLA DE MERCEDES				
JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA	3 (TRES) UNIDADES PENALES	SUB COMISARÍA 1ª - CORREA RUGUÁ				
JUZGADO DE PAZ	NARCOTRÁFICO Y ANTISEUESTRO	SUB COMISARÍA 2ª - PUERTO YBAPOBÓ				
Juzgado de Paz de San Pedro del Yc.	NIÑEZ, ADOLESC. Y ELECTORAL	SUB COMISARÍA 3ª - JHUGUA'I SOSA				
Juzgado de Paz de San Pablo	CIVIL, COM., LABORAL Y TRANSICION	SUB COMISARÍA 4ª - COL. BARBERO				
Juzgado de Paz de Pto. Antequera		SUB COMISARÍA 5ª - FONDO RUGUÁ				
Juzgado de Paz de Nva. Germania		SUB COMISARÍA 6ª - POTRERO NARANJO				
		SUB COMISARÍA 7ª - PTO.BARRANQUERITA				
		SUB COMISARÍA 8ª - YATEBO				
		SUB COMISARÍA 9ª - AGUARAY-MI				
		SUB COMISARÍA 12ª - SAN PEDRO POTY				
		SUB COMISARÍA 32ª - SAN JUAN				
		SUB COMISARÍA 34ª - PIRI PUCU				
		SUB COMISARÍA 36ª - NARANIA TY				
	Antequera	COMISARÍA 2ª - ANTEQUERA	480,1	3.807	3.830	3.845
	Nueva Germania	COMISARÍA 7ª - NUEVA GERMANIA	657,1	4.361	4.387	4.405
		SUB COMISARÍA 10ª - ARROYO ATA				
	San Pablo	COMISARÍA 9ª - SAN PABLO	320,8	4.377	4.403	4.421
	TOTAL		4.635	45.662	45.936	46.118

SAN ESTANISLAO	FISCALÍA ZONAL DE SAN ESTANISLAO	COMISARIA 8 - SAN ESTANISLAO	1.700,3	53.304	53.625	53.837
2-JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS	FISCALIA DELEGADA	COMISARIA 19-TACUARA				
2-JUZG. DE LIQ. Y SENTENCIA	4 (CUATRO) UNIDADES PENALES	COMISARIA 31-KURURUO				
JUZGADO DE EFECUCION	CIVIL, COM., LABORAL ELECTORAL Y DE LA NIÑEZ	SUB-COMISARIA 22- VACA IHU				
ADM. DE JUST. C.C. Y LAB	Choré	PTD. POLICIAL Nº1-COL.6.000 MARENGO				
JUZG. DE 1º INST. C.C.		COMISARIA 3ª - CHORE	965,3	41.675	41.926	42.092
JUZG. DE 1º INST. C.C. Y L		COMISARIA 21ª - CRUCE LIBERACIÓN				
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LAB.		COMISARIA 22ª - JEJUI				
ADM. DE JUST. N. Y ADOLÉS.		SUB-COMISARIA 16ª - COL.COCUERA				
JUZG. DE 1º INST. N. Y ADOL	Unión	SUB-COMISARIA 17ª - COL.LA NIÑA				
JUZG. DE 1º INST. NINEZ Y ADOL	25 de Diciembre	PTD. POLICIAL Nº 7 - SANTA LUCIA				
		COMISARIA 11ª - UNIÓN	587,7	6.334	6.372	6.397
		COMISARIA 12ª - 25 DE DICIEMBRE	995,1	10.412	10.475	10.516
		SUB-COMISARIA 15ª - POTRERO YBATE				
		SUB-COMISARIA 21ª - COLONIA NAVIDAD				
Juzgado de Paz de San Estanislao		SUB-COMISARIA 24ª - MBOI'Y				
Juzgado de Paz de Choré		PTD. POLICIAL Nº5-CAÑADA LOURDES				
Juzgado de Paz de Unión		PTD. POLICIAL Nº9-COL.SAN SIDRO				
Juzgado de Paz de Yataity del Norte	Yataity del Norte	COMISARIA 15ª - YATAITY DEL NORTE	316,8	14.460	14.547	14.605
Juzgado de Paz de Guayaibí	Guayaibí	COMISARIA 16ª - GUAYAIBÍ	1.460,0	34.942	35.152	35.292
Juzgado de Paz de 25 de Diciembre		COMISARIA 20ª - BARRIO SAN PEDRO				
Juzgado de Paz de Col. Navidad		SUB COMISARIA 18ª - COL. SAN RAMÓN				
		SUB COMISARIA 20ª - COLONIA CHACHI				
		SUB COMISARIA 23ª - COL. LUZ BELLA				
		SUB COMISARIA 31ª - PRIMAVERA REAL				
	TOTAL		6.025,2	161.127	162.097	162.740
SANTA ROSA DEL AGUARAY	FISCALÍA ZONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	COMISARIA 18ª - SANTA ROSA DEL AGUARAY	1.572,3	21.887	22.019	22.106
JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA	3 (TRES) UNIDADES PENALES	JEFATURA DE ORDEN Y SEGURIDAD (SECCIÓN INVESTIGACIÓN DE DELITOS)				
JUZGADO DE PAZ	MARCOTRÁFICO	COMISARIA 28ª - COL. SANTA BARBARA				

Juzgado de Paz de Sta.Rosa del Ag.		PTO.POL. Nº 6 - KORORO1				
Juzgado de Paz de Tacuatí		PTO.POL. Nº 8 - YAGUARETE FOREST				
Juzgado de Paz de Gral. Resquin	Tacuatí	COMISARIA 10ª - TACUATÍ	2.283,4	11.146	11.213	11.257
		SUB COMISARIA 11ª CASTILLO-CUÉ				
		SUB COMISARIA 13ª CORORÓ				
		PTO.POL. Nº 2 - COL. MANITOVA				
	Gral. Isidro Resquin	COMISARIA 14ª - GRAL. RESQUÍN	1.076,0	24.692	24.840	24.939
		COMISARIA 26ª - COLONIA NARANJITO				
		COMISARIA 27ª - COL. SAN VICENTE				
		SUB COMISARIA 14ª COL. ESTRELLITA				
		PTO.POL. Nº 3 - KIRAY				
	TOTAL		4.931,7	57.724	58.072	58.302
CAPIIBARY	FISCALÍA ZONAL DE CAPIIBARY	COMISARIA 17ª - CAPIIBARY	878	28.430	28.601	28.715
JUZGADOS DE PAZ		SUB COMISARIA 33ª - SÍDEPAR				
Juzgado de Paz de Capiibary	TOTAL		878	28.430	28.601	28.715
ITACURUBI DEL ROSARIO	FISCALÍA ZONAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO	COMISARIA 5ª - ITACURUBI DEL ROSARIO	769,3	12.914	12.992	13.043
Juzgado de Paz de Itac. Del Rosario	2 (DOS) UNIDADES PENALES	COMISARIA 24ª - COL. FRIESLAND				
Juzgado de Paz de Gral. Aquino	NARCOTRÁFICO	SUB COMISARIA 30ª - COL. TUYANGÓ				
Juzgado de Paz de Villa del Rosario	Gral. Aquino	COMISARIA 4ª - GRAL. ELIZARDO AQUINO	816,0	24.854	25.004	25.103
		COMISARIA 29ª - COLONIA HUGUA REY				
		SUB COMISARIA 27ª - SANTA CLARA				
		SUB COMISARIA 28ª - COL. ÑANDE YARA				
		SUB COMISARIA 29ª - COLONIA JURUHEI				
	Villa del Rosario	COMISARIA 13ª - VILLA DEL ROSARIO	1.975,3	13.211	13.290	13.343
		COMISARIA 23ª - COLONIA VOLENDAND				
		SUB COMISARIA 25ª PTO. ROSARIO				
		SUB COMISARIA 26ª - SAN JOSE DEL ROSARIO				
	TOTAL		3.561	50.979	51.286	51.489
	TOTAL SAN PEDRO		20.030	343.922	345.992	347.363

Construyendo San Pedro:

Actores de la Sociedad Civil y el Empresariado del 2º Departamento relacionados al acceso a la justicia.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- **ABC – Corresponsal en San Pedro**

Nombre: Cristino Peralta

Teléfono: 0971 801310

Mail: cperalta@abc.com.py

- **Asociación Rural del Paraguay – Filial San Pedro**

Tema: Desarrollo Rural – Ganadería

Contacto: Silfrido Baumgarten

Dirección: Ruta Transchaco Km 14 – ARP

Tel: 021 754 141

Mail: arpsanpedro@tigo.com.py

- **Cámara Paraguaya de la Stevia – CAPASTE**

Tema: Desarrollo Rural – Stevia

Dirección: Avda Sacramento 2345, Deposito 3 – Asunción.

Teléfono: 021 282090, 021 283110

Mail: info@capaste.org.py

Página Web: www.capaste.org.py

- **Centro de Capacitación y Desarrollo Agrícola – CCDA Paraguay**

Tema: Educación – Desarrollo rural

Contacto: Sixto Pereira

Dirección: 18 de Julio c/ Los Alpes – Asunción

Teléfono: 021 940097

Mail: ccda@ccda@telesurf.com.py

- **Centro de Estudios Judiciales**

Tema: Acceso a la Justicia – Mediación de Conflictos

Contacto: María Victoria Rivas

Dirección: Carlos Antonio López 1354 c/ Alejo García – Asunción

Mail: cej@cej.org.py

Trabaja en: San Pedro del Ycuamandiyu

● Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD

Tema: Servicios y Programas de Salud en forma local

Contacto: Agustín Carrizosa

Dirección: Mcal López 2029 esq. Aca Carayá – Asunción

Teléfono: 021 212 540

Mail: cird@cird.org.py

Trabaja en: San Pedro del Ycuamandiyu, Colonia Barbero, Correa Rugua, Lima, Sanguina Cué, Sargento Montania.

● CODIPSA

Tema: Desarrollo Rural, almidon de Mandioca

Contacto: Theodor Regier

Dirección: Luis Maria Argaña y Prebistero Luis León – Asunción

Teléfono: 021 283 609

Mail: medapy@medapy.org.py

Página Web: www.espanol-media.py

Trabaja en: Guayaibí

● Contralorías Ciudadanas

Tema: Participacion ciudadana en control de la cosa pública

Contacto: Carlos Bareiro

Dirección: Pirizal 2784 c/ Gral Santos – Asunción

Teléfono: 021 312 202

Mail: bardour@rieder.net.py

Trabaja en: Contralorias ciudadanas de: San Pedro, Lima, Gral. Resquin, Nueva Germania, Choré, Gral. Aquino, Santa Rosa del Aguaray, Guayaibí, Puerto Antequera.

● Coordinadora Agrícola del Paraguay

Tema: Produccion Agricola

Contacto: Hector Cristaldo

Dirección: Juan B. Flores y Tacuary – Hernandarias

Teléfono: 0983 527 003

Mail: bhja@tigo.com.py

Página Web: www.coordinadoraagricola.org.py

● Cooperación Vecinal para pequeños Agricultores –COVEPA

Tema: Desarrollo Rural, Cooperación Vecinal

Contacto: Norbert Weichselberger

Dirección: Colonia Volendam 8340 – Distrito Villa del Rosario

Teléfono: 0451 20131, 021 674059

Mail: forestal@volendam.com.py

Trabaja en: Colonia Cuatro Vientos, Colonia Escalera, Choré, Cocuerá

• Cooperación Vecinal de San Pedro – COVESAP

Tema: Desarrollo Rural, Cooperación Vecinal

Contacto: Alfred Fast

Dirección: Ana Díaz 1370 c/ Paí Perez – Asunción

Teléfono: 0318 219032, 0318 219017, 0318 219063/4

Mail: covesap@rieder.net.py

Página web: www.covesap.org

Trabaja en: Col. Friensland, San Alfredo, Rio Rugua, Amambay, Mbocayaty, Carolina, Peguajho, Tuyango, Gral. Caceres, Costa Tapiracuay.

• Cooperativa Agrícola Friesland

Tema: Desarrollo Rural – Cooperativismo

Contacto: Erich Weiss

Dirección: Colonia Friesland

Teléfono: 0381 219032

• Fundación Moisés Bertoni

Tema: Desarrollo Rural – Medio Ambiente

Contacto: Yan Speranza

Dirección: Prócer Arguello Nro. 208 – Asunción

Teléfono: 021 608740/2

Mail: mbertoni@mbertoni.org.py

Página Web: www.mbertoni.org.py

Trabaja en: Barrio San Pedro, Col. Barbero, Col. San Pedro Poty, Calle 8000, Calle San Jose, Correa Rugua, Luz Bella, Piripucú.

• Fundación Tierranuestra – Sonidos de la Tierra

Tema: Arte y Cultura

Contacto: Luisa Abbate – Luis Szarzan.

Dirección: Cerro Cora 1796 esq. Mayor Fleitas – Asunción

Teléfono: 021 220332, 021 201106, 021 222475

Mail: sonidos@tierranuestra.org.py

Página Web: www.sonidosdelatierra.org.py

Trabaja en: San Pedro de Ycuamandiyu, Santa Rosa del Aguaray, Lima

• Fundación Yvy Porá

Tema: Desarrollo Rural

Contacto: Teobaldo Araujo

Dirección: Brasilia 825 c/ San Agustín – Asunción

Teléfono: 021 223828

Mail: teo@webmail.com.py

● **Fundación para ayuda a pequeños agricultores – FUNDAGRA**

Tema: Desarrollo Rural

Contacto: Julio Ibarra

Dirección: Facundo Machain 5577 – Asunción

Teléfono: 021 613553/4

Mail: fundagra@fundagra.org

● **Guyrá Paraguay**

Tema: Desarrollo Rural - Medio Ambiente

Contacto: Alberto Yanosky

Dirección: Gaetano Martino 215 esq. Tte Ross – Asunción

Teléfono: 021 223567, 021 229097

Mail: infoguyra@guyra.org.py

Página Web: www.guyra.org.py

Trabaja en: San Pedro del Ycuamandiyu, Choré, Tacuati, San Estanislao, Santa Rosa del Aguaray, Lima

● **Hierbapar**

Tema: Desarrollo Rural – Hierbas y especias

Contacto: Mauricio Stadecker

Dirección: Gral Santos y Eusebio Ayala – Asunción

Teléfono: 021 882293

Mail: recepción@hierbapar.com.py

● **Latinorgánica**

Tema: Certificación Orgánica

Contacto: Alejandro Hernsdorf

Dirección: Casilla de Correo 23044, fdo de la Mora, Zona Norte

Teléfono: 021 583 184

Mail: gerencia@latinorganica.com

Trabaja en: Guayaibí, Cruce Liberacion, Curuzu del Hierro, Lima, Gral. Resquin, Naranjito.

● **Memoria Activa**

Tema: Arte y Cultura

Contacto: Osvaldo Codas – Alejandra Peña

Dirección: Sargento Alvarenga 1031 c/ Tnte. Rivas – Asunción

Teléfono: 021 294574, 0512 232201

Mail: museos@memoriaactiva.org.py

Página Web: www.memoriaactiva.org.py

Trabaja en: Nueva Germania, San Pedro de Ycuamandiyu, Cruce Santaní, Villa del Rosario.

• Obispado de San Pedro

Contacto: Monseñor Adalberto Martínez

Dirección: Mcal. Estigarribia y Paí Lorenzo – San Pedro de Ycuamandiyu

Teléfono: 042 222318

Mail: diocesisdesanpedroapostol@gmail.com

• Paraguay Vende

Tema: Desarrollo Económico – Asistencia a empresas y cooperativas

Contacto: Sergio Felicialgeli

Dirección: Pitiantuta esq. Defensores del Chaco – Coronel Oviedo

Teléfono: 0521 204191

Mail: csecentro@paraguayvende.com.py

Página Web: www.paraguayvende.com.py

• Red Paraguaya de Conservación en Tierras Privadas

Tema: Medio Ambiente

Contacto: Ana María Macedo

Dirección: Del maestro 2998 esq. Concejal Vargas – Asunción

Teléfono: 021 610427

Mail: amacedo@conservacionprivadapy.org

Página Web: Laguna Blanca (Santa Rosa) y Villa Josefina (Nueva Germania)

• Tesaireka

Tema: Servicios de Educación, salud y proyectos productivos

Contacto: José Parra

Teléfono: 0981 559461

Mail: tesaireka@gmail.com

Trabaja en: Luz Bella, Yataty del Norte

• Última Hora – Corresponsal de Santani

Nombre: Carlos Marcelo Aquino

Teléfono: 0982 439040

ANEXO

**La Mediación,
Defensoría Pública y
Juzgados de Paz ¿En
qué consisten sus
servicios?**

La Mediación

La mediación es un procedimiento en el que un tercero neutral e imparcial ayuda a las partes a negociar, a encontrar un punto de armonía en el conflicto y, en forma cooperativa, llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

Se caracteriza por ser una técnica no adversaria. Es cooperativa y facilita la comunicación entre los involucrados en la disputa, con miras a resolver el conflicto de manera tal que ninguna de las partes “PIERDA”, sino que ambas “GANEN”.

Características de la mediación

- **Confidencial:** todo lo dicho durante las sesiones de mediación y toda la información dada a conocer en la misma queda a conocimiento de las partes y del mediador, no puede ser divulgada a personas extrañas.
- **Voluntaria:** las personas eligen libremente la mediación como el camino para resolver el conflicto; pueden llegar a un acuerdo o no, con la opción de retirarse en cualquier momento de la mediación.
- **Flexible:** se adapta y es aplicable a todo tipo de conflictos generados entre toda clase de individuos. El mediador, dado su entrenamiento, puede rápida mente simplificar el caso y descartar lo irrelevante.
- **Creativa:** produce acuerdos creativos. La mediación cambia las reglas del juego.
El mediador trabaja para generar todas las opciones posibles y solucionar el conflicto.
- **Cooperativa:** son las partes las que llegan a una solución beneficiosa para ambas, actuando en forma cooperativa, ayudándose mutuamente.
- **Rápida y económica:** la mediación es rápida, a diferencia del proceso judicial, y su costo es accesible.
- **Es informal, pero con estructura:** la mediación no cumple con las formalidades de los juicios, pero sí tiene una estructura a seguir en el proceso.

Ventajas

- **Economía de tiempo, dinero y esfuerzos:** la mediación es un procedimiento ágil. A su vez, resulta significativamente más económica que los procesos formales; su costo es mucho más bajo.
- **Soluciones creativas:** en la mediación se crea un espacio para explorar soluciones creativas.

Se trata de la búsqueda del mejor acuerdo para resolver el conflicto, con base en los intereses reales de todas las partes involucradas.

- Control sobre el resultado: a diferencia de otros procedimientos, en que la disputa se somete a la decisión de un tercero, delegando el control sobre el resultado, en la mediación las partes mantienen el control sobre el resultado porque solo estas pueden decidir llegar a un acuerdo.
- Mantenimiento de todos sus derechos: las partes nada tienen que perder en la mediación, ya que si no se logra ninguna solución aceptable, mantendrán todos sus derechos legalmente adquiridos y podrán aplicar otros métodos que consideran apropiados para resolver el conflicto.

Se puede recurrir a la mediación en casos de conflictos patrimoniales, vecinales, comunitarios, escolares, laborales y familiares.

No se media violencia doméstica ni recomposición de parejas.

Defensoría Pública

La Defensoría Pública es una institución judicial compuesta por un equipo de profesionales abogados/as pagados por el Estado paraguayo para la defensa de las personas de escasos recursos económicos, ausentes, con discapacidad y niños, niñas y adolescentes.

La Defensoría es parte del Poder Judicial y depende directamente de la Corte Suprema de Justicia.

¿Cómo opera?

La persona interesada puede recurrir a la Defensoría Pública que se encuentre de turno en la jurisdicción y circunscripción que le corresponda. Cada circunscripción judicial tiene una Defensoría asignada por la Corte Suprema de Justicia.

La atención es totalmente gratuita y las personas defendidas están exoneradas de tasas judiciales; solo deben abonar los gastos de justicia, notificaciones, edictos, que están específicamente señalados por la ley, en guaraníes, en el caso de procesos civiles y/o laborales.

Funciones

La principal función de la Defensoría Pública es prestar asistencia INTEGRAL y GRATUITA a los ciudadanos/as de escasos recursos. Esta asistencia se puede resumir en los siguientes puntos:

Tomar todas las medidas necesarias para proveer de representación legal a las personas de esca-

Los recursos, con discapacidad, y a niños, niñas o adolescentes en la jurisdicción CIVIL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (incluye el inicio de una demanda y/o la contestación, previo beneficio para litigar sin gastos) y PENAL (incluye solamente la asistencia a personas procesadas penalmente, imputados mayores de edad y a menores infractores).

Visitar semanalmente las penitenciarías a fin de comunicarles a los defendidos el estado procesal de sus causas y verificar las condiciones en que cumplen su reclusión.

Pueden ser designados para defender a personas con discapacidad o inhabilitadas para su representación, a los efectos de iniciar el juicio correspondiente.

¿Qué necesito para que un Defensor Público atienda mi caso?

Ser una persona de escasos recursos económicos y poder demostrarlo.

Requisitos para que el juicio sea gratuito: Entregar al Defensor Público una fotocopia de la cédula de identidad, fotocopia de cédula de identidad de dos testigos (vecinos, amigos o conocidos) que puedan informar sobre su situación económica.

La persona que quiere iniciar una demanda civil o contestar una demanda en su contra puede recurrir a la Defensoría Pública en lo Civil más cercana a su domicilio.

¿Qué casos se atienden en las Defensorías Públicas en lo Civil?

- Información sumaria de testigos: juicio en el cual se presentan al menos dos personas como testigos para dar fe o decir que es verdadera alguna afirmación. Ejemplo, cuando alguien es soltero/a.
- Sucesión: juicio en el cual se presentan herederos para definir derechos o relaciones respecto a una persona fallecida.
- Reivindicación de inmueble.
- Usucapión: juicio en el cual las personas se presentan ante un juzgado para reclamar derechos sobre una propiedad o inmueble ocupado con ánimo de dueño.
- Cobro de guaraníes.
- Indemnización por daños y perjuicios.
- Nulidad de acto jurídico: juicio para dejar sin efecto un papel o procedimiento.
- Divorcio.
- Disolución de la sociedad conyugal: división de bienes en una relación de pareja.
- **Rectificación de instrumento público:** juicio para corregir un documento público con datos errados.
- Obligación de hacer escritura pública.

Defensorías en lo Penal

Toda persona sancionada o imputada, que no pueda pagar un abogado/a particular puede pedir al Estado que le asigne un Defensor/a Público/a, que tiene la obligación de prestar servicio gratuito, sin discriminación alguna, participando y controlando todo el proceso penal de su defendido/a.

Derechos y garantías de todo procesado

1. Derecho a la presunción de inocencia: Toda persona es inocente hasta que una sentencia declare su culpabilidad.
2. Derecho de conocer la acusación: El procesado/a debe ser informado/a sobre los hechos de los cuales se le acusa y debe tener las copias.
3. Derecho de acceder a la investigación: Significa poder hacer los trámites, ofrecer, controlar o negar pruebas.
4. Derecho al silencio: Es el derecho a guardar silencio.
5. Derecho a la integridad física y psíquica: Nadie puede recibir malos tratos ni torturas.
6. Derecho de acceso a la justicia: Todos tienen derecho a la justicia sin discriminación alguna, a ser atendido/a por un abogado/a de su confianza o contar con los servicios de la Defensoría Pública.

Defensorías de la Niñez y Adolescencia

Para denunciar alguna situación que pone en riesgo la salud mental o física de niños/as y adolescentes, se puede recurrir a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia más cercana a su domicilio.

¿Cuáles son las funciones de las Defensorías Públicas de la Niñez y Adolescencia?

1. Recibir denuncias de situaciones graves que tengan que ver con la niñez y/o adolescencia.
2. Defender a niños/as y adolescentes en los juicios.
3. Pedir que se tomen medidas de protección.
4. Participar en los juicios de patria potestad, tutela y adopción.
5. Restitución, guardia, asistencia alimentaria, venias para viajar o para contraer matrimonio, régimen de convivencia o de relacionamiento, búsqueda y localización, medidas de urgencias, abrigo, internación hospitalaria, reconocimiento de filiación, maltrato, asistencia prenatal.

Juzgados de Paz

Los Juzgados de Paz son la primera puerta de la justicia para la comunidad.

Se encuentran más cerca de la ciudadanía y conocen sus realidades, maneras de ser, cultura, sus motivaciones y carencias, así como los problemas que surgen de la convivencia social.

¿Quiénes conforman los Juzgados de Paz?

Están conformados por un cuerpo de jueces y juezas profesionales, calificadas, que buscan dar soluciones y ser el primer auxilio de la justicia.

¿Qué puede hacer un Juzgado de Paz?

Puede atender casos sobre:

- Violencia doméstica.
- Juicios en los cuales se deciden conflictos sobre pocos montos de dinero.
- Juicios de pensión de veteranos.
- Desalojos, falta de pago de dudas - contratos.
- Diligencias encomendadas por otros jueces y tribunal.
- Inventario de bienes de personas fallecidas, sin parientes o por requerimiento de tribunal superior.
- Intervenir en casos de urgencia en relación a niñez y adolescencia.
- Autenticación de documentos, firmas, si en la localidad no existe escribano público.

¿Qué documentos facilita un juzgado de Paz?

- Certificado de vida y residencia, existencia de personas.
- Autorización para viajar al exterior de los niños, niñas y adolescentes.
- Autenticación de firma.
- Firma de un libro de manifestaciones, como abandono de hogar y otros.
- Diligencias oficios: medida judicial, notificaciones, declaración testifical, inspección judicial, inventarios, restitución de niños/as.

- Certificado de concubinato o unión de hecho.
- Régimen de bien de familia: beneficio para litigar sin gastos.
- Autorización para cobro de veteranos de la Guerra del Chaco.
- Acta de manifestación para partición de bienes y homologación.

Otras acciones que se impulsan desde los Juzgados de Paz

- Declaración de pobreza.
- Intervenir de manera urgente para autorizar levantamiento de pruebas que corran riesgo de destruirse.
- Intervenir y comunicar al Juzgado de la Niñez y Adolescencia los casos de maltratos, abandono, y otorgar guarda provisoria, etc.
- Intervenir cuando se tenga conocimiento de una violación de los derechos y garantías de niños/as y adolescentes.
- Levantamiento de cadáver y allanamiento a pedido del Ministerio Público.
- Efectuar desestimación, ampliación de criterios de oportunidad, conciliación, etc.
- Actuar con intervención policial preventiva, en caso de una orden de detención, secuestro, allanamientos entre otras.
- Efectuar medidas cautelares en caso de peligro de fuga de un delincuente, medidas de mejor proveer en caso de menores.
- Atender casos de víctimas y sus familiares en el régimen de la dictadura.
- Juicios por maltrato de personas de la tercera edad.
- Trabajo conjunto con instituciones educativas.

¿Cuáles son las instituciones del sistema de justicia en San Pedro? ¿Cuáles son los datos de contacto de los juzgados, las fiscalías, las jefaturas y comisarias? ¿Cómo y dónde se accede a los servicios de mediación, de Defensoría Pública y Juzgados de Paz? Estos y otros datos sobre los principales actores sociales de la comunidad del 2º Departamento del Paraguay están reunidos en este material que pretende acortar la brecha entre ciudadanía y el sistema de justicia.

“La información es una herramienta que permite promover el conocimiento colectivo y tiene el valor esencial para el ser humano de generar condiciones a nivel personal y comunitario de tomar decisiones y participar en la vida ciudadana y social. Poder contar con herramientas y mecanismos para facilitar el acceso a la información pública es el punto de partida para desarrollar un acceso real a la justicia”.

